



CUT: 101215-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0286-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.APH

Chulucanas, 12 de junio de 2025

VISTO:

CUT	101215-2025	Fecha	16 de mayo de 2025
Nombre solicitante	MAZA QUIROGA, CANDELARIO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0246-2006 GOB.REG.PIURA.DRA.P.ATDR.AP-H		
Titular	MAZA QUIROGA, CANDELARIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0077-2025 -ANA-AAA.JZ.ALA.APH/CHCV, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 101215-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0246-2006 GOB.REG.PIURA.DRA.P.ATDR.AP-H, de fecha 10/10/2006, otorgada a favor de MAZA QUIROGA, CANDELARIO, respecto a la unidad operativa Cod: 50506.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: MAZA QUIROGA, CANDELARIO con DNI 03308765, CÓRDOVA DE MAZA, IRMA con DNI 03353055, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 50506			
Área (ha)	Total	6.000	Bajo riego	6.000
Ubicación Política	Dpto.	Piura		
	Prov.	Morropón		
	Dist.	Chulucanas		
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	ALTO PIURA		
Org. de Usuarios	Junta	SECTOR HIDRAULICO MENOR ALTO PIURA - CLASE B		
	Comisión	COMISIÓN DE REGANTES DE SANCOR		
Bloque Riego	PAPH-0506-B44 RIO SECO MARGEN DERECHA			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 591069.7576 / Norte: 9445772.8263			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río SECO
Volumen asignado	23502.00(m³/año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAIME LUIS HUERTA LOZADA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO PIURA